



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

ILMO. SR:

D.

con DNI nº \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_,  
provincia de \_\_\_\_\_, calle \_\_\_\_\_,  
nº \_\_\_\_\_, piso \_\_\_\_\_; en nombre propio o en representación de D.

\_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_,  
provincia de \_\_\_\_\_, calle \_\_\_\_\_,  
nº \_\_\_\_\_,

EXPONE:

propietario la vivienda

Que es arrendatario de local comercial

constructor solar

sito en la calle \_\_\_\_\_, nº \_\_\_\_\_, piso \_\_\_\_\_,  
letra \_\_\_\_\_ Ref. Catastral \_\_\_\_\_, de esta localidad,  
donde se proyectan realizar las **OBRAS MENORES** consistentes en: \_\_\_\_\_

(si las obras a realizar fueran para acondicionamiento de un local comercial para fines industriales o comerciales, indíquese la actividad, acompañándose los documentos que se relacionan en la presente instancia).

A V.I. SUPLICA:

Que previos los trámites e informes reglamentarios, se digno ordenar se dé a la presente instancia el curso que proceda, y en su virtud se me conceda la Licencia Municipal para realizar las obras, al amparo de los artículos 178 y 179 de la Ley sobre Régimen del suelo y Ordenanzas Urbanas.

Navalcarnero, de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_.

DOCUMENTOS QUE SE CITAN:

- Autorización de la propiedad o del arrendatario (en el caso de no ser propietario).
- Presupuesto detallado parcial y total de todas las obras a realizar, por duplicado.
- Plano dibujado a escala 1/50 por duplicado, en el caso de que la obra se refiera a: portadas, escaparates, vitrinas sin modificación de los huecos existentes, instalación de muestras en la fachada, banderines de anuncios en el plano de la fachada, y cerramientos de solares.
- Plano o croquis acotado en el resto de los casos.
- Si se trata de anuncios luminosos, se adjuntara autorización con fecha, nombre y dirección de cada vecino o propietario situado a menos de 10 metros en frente ó 3 metros si es colindante.
- Si la obra afecta a bienes de Comunidad de Propietarios, se deberá aportar la conformidad de dicha Comunidad, recordando que el modelo que se adopte (tipo de revocos, acristalamientos, carpinterías, puertas, etc.), deberá ser obligatorio para cualquier nueva solicitud.
- En el caso de que la obra este sujeta a alguna tasa municipal (banderines, muestras, etc.), impreso cumplimentado para causar alta en dicha tasa.
- Otros informes.

**ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE  
NAVALCARNERO (MADRID).**



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

D. \_\_\_\_\_, con D.N.I. núm. \_\_\_\_\_, con domicilio en la C/ \_\_\_\_\_ núm. \_\_\_\_\_ del Municipio de \_\_\_\_\_, actuando en nombre propio / en representación de D. \_\_\_\_\_, y como solicitante de la licencia municipal para obras en C/ \_\_\_\_\_ núm. \_\_\_\_\_ de Navalcarnero (Madrid), por la siguiente:

**DECLARA: Que los residuos generados en las obras citadas serán tratados adecuadamente mediante la contratación de un gestor autorizado.**

Asimismo quedo enterado de que, en aplicación del artículo 9 de la Orden 2726/2009 sobre Gestión de los residuos de Construcción y demolición en la Comunidad de Madrid, podré ser requerido por los Servicios Técnicos Municipales, para el depósito previo de fianza, en caso de así considerarse.

Navalcarnero, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_.

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE  
NAVALCARNERO (MADRID)



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

ILMO. SR:

D.

con DNI nº \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_,  
provincia de \_\_\_\_\_, calle \_\_\_\_\_,  
nº \_\_\_\_\_, piso \_\_\_\_\_; en nombre propio o en representación de D.

\_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_,  
provincia de \_\_\_\_\_, calle \_\_\_\_\_,  
nº \_\_\_\_\_,

EXPONE:

propietario la vivienda

Que es arrendatario de local comercial

constructor solar

sito en la calle \_\_\_\_\_, nº \_\_\_\_\_, piso \_\_\_\_\_,  
letra \_\_\_\_\_ Ref. Catastral \_\_\_\_\_, de esta localidad,  
donde se proyectan realizar las **OBRAS MENORES** consistentes en: \_\_\_\_\_

(si las obras a realizar fueran para acondicionamiento de un local comercial para fines industriales o comerciales, indíquese la actividad, acompañándose los documentos que se relacionan en la presente instancia).

A V.I. SUPLICA:

Que previos los trámites e informes reglamentarios, se digno ordenar se dé a la presente instancia el curso que proceda, y en su virtud se me conceda la Licencia Municipal para realizar las obras, al amparo de los artículos 178 y 179 de la Ley sobre Régimen del suelo y Ordenanzas Urbanas.

Navalcarnero, de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_.

DOCUMENTOS QUE SE CITAN:

- Autorización de la propiedad o del arrendatario (en el caso de no ser propietario).
- Presupuesto detallado parcial y total de todas las obras a realizar, por duplicado.
- Plano dibujado a escala 1/50 por duplicado, en el caso de que la obra se refiera a: portadas, escaparates, vitrinas sin modificación de los huecos existentes, instalación de muestras en la fachada, banderines de anuncios en el plano de la fachada, y cerramientos de solares.
- Plano o croquis acotado en el resto de los casos.
- Si se trata de anuncios luminosos, se adjuntara autorización con fecha, nombre y dirección de cada vecino o propietario situado a menos de 10 metros en frente ó 3 metros si es colindante.
- Si la obra afecta a bienes de Comunidad de Propietarios, se deberá aportar la conformidad de dicha Comunidad, recordando que el modelo que se adopte (tipo de revocos, acristalamientos, carpinterías, puertas, etc.), deberá ser obligatorio para cualquier nueva solicitud.
- En el caso de que la obra este sujeta a alguna tasa municipal (banderines, muestras, etc.), impreso cumplimentado para causar alta en dicha tasa.
- Otros informes.

**ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE  
NAVALCARNERO (MADRID).**



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

D. \_\_\_\_\_, con D.N.I. núm. \_\_\_\_\_, con domicilio en la C/ \_\_\_\_\_ núm. \_\_\_\_\_ del Municipio de \_\_\_\_\_, actuando en nombre propio / en representación de D. \_\_\_\_\_, y como solicitante de la licencia municipal para obras en C/ \_\_\_\_\_ núm. \_\_\_\_\_ de Navalcarnero ( Madrid), por la siguiente:

**DECLARA: Que los residuos generados en las obras citadas serán tratados adecuadamente mediante la contratación de un gestor autorizado.**

Asimismo quedo enterado de que, en aplicación del artículo 9 de la Orden 2726/2009 sobre Gestión de los residuos de Construcción y demolición en la Comunidad de Madrid, podré ser requerido por los Servicios Técnicos Municipales, para el depósito previo de fianza, en caso de así considerarse.

Navalcarnero, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_.

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE  
NAVALCARNERO (MADRID)



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

ILMO. SR:

D.

con DNI nº \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_,  
provincia de \_\_\_\_\_, calle \_\_\_\_\_,  
nº \_\_\_\_\_, piso \_\_\_\_\_; en nombre propio o en representación de D.

\_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_,  
provincia de \_\_\_\_\_, calle \_\_\_\_\_,  
nº \_\_\_\_\_,

EXPONE:

propietario la vivienda

Que es arrendatario de local comercial

constructor solar

sito en la calle \_\_\_\_\_, nº \_\_\_\_\_, piso \_\_\_\_\_,  
letra \_\_\_\_\_ Ref. Catastral \_\_\_\_\_, de esta localidad,  
donde se proyectan realizar las **OBRAS MENORES** consistentes en: \_\_\_\_\_

(si las obras a realizar fueran para acondicionamiento de un local comercial para fines industriales o comerciales, indíquese la actividad, acompañándose los documentos que se relacionan en la presente instancia).

A V.I. SUPLICA:

Que previos los trámites e informes reglamentarios, se digno ordenar se dé a la presente instancia el curso que proceda, y en su virtud se me conceda la Licencia Municipal para realizar las obras, al amparo de los artículos 178 y 179 de la Ley sobre Régimen del suelo y Ordenanzas Urbanas.

Navalcarnero, de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_.

DOCUMENTOS QUE SE CITAN:

- Autorización de la propiedad o del arrendatario (en el caso de no ser propietario).
- Presupuesto detallado parcial y total de todas las obras a realizar, por duplicado.
- Plano dibujado a escala 1/50 por duplicado, en el caso de que la obra se refiera a: portadas, escaparates, vitrinas sin modificación de los huecos existentes, instalación de muestras en la fachada, banderines de anuncios en el plano de la fachada, y cerramientos de solares.
- Plano o croquis acotado en el resto de los casos.
- Si se trata de anuncios luminosos, se adjuntara autorización con fecha, nombre y dirección de cada vecino o propietario situado a menos de 10 metros en frente ó 3 metros si es colindante.
- Si la obra afecta a bienes de Comunidad de Propietarios, se deberá aportar la conformidad de dicha Comunidad, recordando que el modelo que se adopte (tipo de revocos, acristalamientos, carpinterías, puertas, etc.), deberá ser obligatorio para cualquier nueva solicitud.
- En el caso de que la obra este sujeta a alguna tasa municipal (banderines, muestras, etc.), impreso cumplimentado para causar alta en dicha tasa.
- Otros informes.

**ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE  
NAVALCARNERO (MADRID).**



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

D. \_\_\_\_\_, con D.N.I. núm. \_\_\_\_\_, con domicilio en la C/ \_\_\_\_\_ núm. \_\_\_\_\_ del Municipio de \_\_\_\_\_, actuando en nombre propio / en representación de D. \_\_\_\_\_, y como solicitante de la licencia municipal para obras en C/ \_\_\_\_\_ núm. \_\_\_\_\_ de Navalcarnero ( Madrid), por la siguiente:

**DECLARA: Que los residuos generados en las obras citadas serán tratados adecuadamente mediante la contratación de un gestor autorizado.**

Asimismo quedo enterado de que, en aplicación del artículo 9 de la Orden 2726/2009 sobre Gestión de los residuos de Construcción y demolición en la Comunidad de Madrid, podré ser requerido por los Servicios Técnicos Municipales, para el depósito previo de fianza, en caso de así considerarse.

Navalcarnero, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_.

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE  
NAVALCARNERO (MADRID)